

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA****VERSIÓN:
No.0****ACTA N° 33 del 20 de octubre de 2014****Página 1 de 3**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería	20 de octubre de 2014	2: 30 p.m.	4:00p.m.

VERIFICACIÓN DE QUORUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENT Ó EXCUSA</u>
PRESIDENTE	HERALDO ALVIZ SANTOS	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agroindustrial	Tulia Inés Pérez De La Ossa	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	José Hernández Ávila	X		
Jefe Departamento de Ingeniería Agrícola	Alberto Tatis Montes	X		
Representante de los Docentes	Alfredo Fernández Quintero		X	X
Representante de los Egresados	Carlos Garrido Hernández	X		
Representante de los Estudiantes	Andrés Campo Mercado.	X		

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Juan Andrés Hernández Arrieta	Coordinador Tecnología en Electrónica Industrial
Margarita Martínez	Oficina Jurídica Interna. Universidad de Sucre
Fabián Manotas	Profesor asignatura Construcciones Civiles II (período 01 de 2014)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Elección del Secretario de la sesión
3. Acción de tutela estudiantes de Ingeniería Civil.
4. Clausura

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Después de verificar el quórum el Presidente dio inicio a la sesión siendo las 2:30 p.m.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__NO: X

2. Elección del Secretario de la sesión.

Se elige como Secretario de esta sesión a la Ingeniera TULIA PEREZ DE LA OSSA, Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

3. Acción de tutela estudiantes de Ingeniería Civil.

El Decano informa que recibió oficio (1240 14-00224 AT), el día 17 de octubre de 2014, de la Secretaria del Distrito Judicial Administrativo de Sucre, Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, JESSICA RINCON SOLORZANO (ver anexo), en donde notifica que en providencia del 16 de octubre de 2014, se admitió la acción constitucional (Acción de Tutela) de los accionantes Javier Samir López Domínguez y



otros.

El Presidente del Consejo de Facultad indicó que en el mismo oficio se le solicitó que presentara un informe, con los soportes documentales pertinentes, sobre algunos hechos de la demanda, entre los cuales textualmente sobresalen :

- Informe si los accionantes cursaron la asignatura “Civiles II”, en caso positivo, indique en que período y si el curso fue aprobado. Aporte los soportes de las afirmaciones.
- Informe si a los siguientes estudiantes: María Paula Pérez Rivera (período 01-2013), Luis Carlos Flores (período 01-2013), Oscar Viloría Gómez (período 02-2013), Erik Rafael Osorio Lozano (período 02-2013), Katty María Brieva (período 01-2014) y Dagoberto Ascencio Avilez (período 01-2014), en los períodos citados, se les permitió cursar de manera simultánea y en el mismo semestre las asignaturas “ Civiles II “ y “ Vías III”, correspondiente al programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, pese que una es prerrequisito de la otra, en caso positivo, indique las razones que generaron tal circunstancia.
- Informe cual es la solución que ha establecido la decanatura de Ingeniería de la Universidad de Sucre para definir la situación de los accionantes frente a la matrícula y aprobación de la asignatura “Civiles “.
- Informe si recibió escritos de petición provenientes de la estudiante Margarita Rosa Díaz Lozano, a fin de que se le permita matricular de manera simultánea las asignaturas “ Civiles II “ y “Vías III”, en caso positivo, aporte copia de las peticiones y de las respuestas dadas a las mismas, si las hubo, con la constancia de entrega.

Por otro lado, el profesor de la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES II, Fabián Manotas, también indicó que recibió oficio de la Secretaria del Distrito Judicial Administrativo de Sucre, Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, JESSICA RINCON SOLORZANO, (ver anexo) en donde notifica que en providencia del 16 de octubre de 2014, se admitió la acción constitucional (Acción de Tutela) de los accionantes Javier Samir López Domínguez y otros.

La doctora Margarita Martínez indica que las respuestas que se van a dar al respecto deben ser lo más unificada posible.

Por su parte el profesor Manotas expresó que en el caso del estudiante accionante DIEGO MALO, estaba cursando la asignatura de Construcciones Civiles I durante el primer semestre del 2014, así que no se explica cómo es estudiante accionante de esta tutela; por lo que se solicitó consultar el Registro Extendido del estudiante para verificar su situación académica. También indicó que todos los estudiantes accionantes fueron retirados del curso una vez que se supo que no estaban matriculados, pero que alcanzó a evaluarlos de tal manera que Margarita Rosa Díaz presenta una nota de 0.2, Javier López Domínguez de 1.0 y Reinaldo Vergara Yepes de 0.7.

El representante de los estudiantes informa que los estudiantes Diana Marcela Pacheco Ríos y José Ávila Rosales tiene todas las notas con sus soportes.

Finalmente se quedó que los notificados por el Juzgado: la Universidad, el Consejo de Facultad y el profesor Fabián Manotas responderían en el tiempo estipulado por la ley, asesorados por la doctora Margarita Martínez de la Oficina Jurídica Interna de la Universidad. Las respuestas se pueden ver en la sección de anexos.

4. Clausura

Siendo las 4:00 p.m. se clausuró la sesión.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>	<u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u>
---------------------------	--------------------	-------------------------	------------------------------

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA****VERSIÓN:
No.0****ACTA N° 33 del 20 de octubre de 2014****Página 3 de 3**

Responder a la Secretaria del Distrito Judicial Administrativo de Sucre, Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, JESSICA RINCON SOLORZANO, presentando un informe, con los soportes documentales pertinentes, sobre algunos hechos de la demanda.	Decano, Profesor Fabián Manotas	21 de octubre de 2014	21 de octubre de 2014
---	---------------------------------	-----------------------	-----------------------

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	23 de octubre de 2014	2:30 pm	Sala de Juntas Facultad de Ingeniería

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo de Facultad

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE HERALDO ALVIZ SANTOS	NOMBRE TULIA PÉREZ DE LA OSSA
FIRMA Original firmado por HERALDO ALVIZ SANTOS	FIRMA Original firmado por TULIA PÉREZ DE LA OSSA

El Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería los días (12) y (13) de noviembre del 2014.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS